

# *Glosario de Términos*

## ***NIA***

*Normas Internacionales de Auditoría*



## ***Instrucciones de Ubicación:***

**NIA:** En este acápite ubica la información correspondiente al tema referido. Si requiere indicaciones adicionales sobre el funcionamiento y la estructura del servicio, favor dirijase a la sección ÍNDICE de la carpeta impresa o al archivo LÉAME de la carpeta EDIÁBACO de la base de datos de su computador.

Título general de la obra: ***Actualización Contable***

Título de ésta norma: ***NIA: Glosario de Términos***

© *Original en inglés: International Standard on Auditing*

© *International Federation of Accountants IFAC*

© *International Auditing Practices Committee*  
*Original en inglés: International Standards on Auditing.*

© *Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP):*  
*Normas Internacionales de Auditoría: Primera reimpresión de la sexta edición, febrero 2004*

Primera Edición: En Recurso Informático: 2002

**Revisión y Edición:** *Corporación Edi-Ábaco Cía. Ltda.*

**Revisión Técnica:** *Geovanny Córdova J.*

**Diseño Gráfico y Diagramación:** *Margoth Coronado V.*

Tiraje: 1.000 copias

Editado en Ecuador

Derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de la Obra, por cualquier medio: fotomecánico, informático o audiovisual, sin la autorización escrita de los propietarios de los Derechos Intelectuales.

ISBN-9978-95-009-5

Registro Nacional de Derechos de Autor: 009508



## Glosario de términos Julio del 2000

***Abstención de opinión***— (ver Dictamen modificado del auditor).

***Administración***— Administración comprende a los funcionarios y otros que también desempeñan funciones gerenciales senior. Administración incluye a los directores y al comité de auditoría sólo en aquellos casos cuando desempeñen dichas funciones.

***Alcance de una auditoría***— El término *alcance de una auditoría* se refiere a los procedimientos de auditoría que se consideren necesarios en las circunstancias para lograr el objetivo de la auditoría.

***Alcance de una revisión***— El término *alcance de una revisión* se refiere a los procedimientos de revisión que se consideren necesarios en las circunstancias para lograr el objetivo de la revisión.

***Ambiente del control***— El entorno del control comprende la actitud total, la conciencia, junto con las acciones de los directores y administración respecto del sistema de control interno, así como su importancia en la entidad.

***Aseveraciones de los estados financieros***— Las aseveraciones de los estados financieros son aseveraciones de la administración, explícitas o de otro tipo, que están incorporadas en los estados financieros y pueden ser categorizadas como sigue:

- (a) *existencia*: existe un activo o pasivo en una fecha dada;
- (b) *derechos y obligaciones*: un activo o pasivo pertenece a la entidad en una fecha dada;
- (c) *ocurrencia*: una transacción o evento que tuvo lugar y que pertenece a la entidad durante el período;
- (d) *integridad*: no hay activos, pasivos, transacciones o eventos sin registrar, ni partidas sin revelar;
- (e) *valuación*: un activo o pasivo se registra a un valor apropiado en libros;
- (f) *cuantificación*: una transacción o evento se registra al monto apropiado y el ingreso o gasto es asignado al período apropiado; y
- (g) *presentación y revelación*: una partida se revela, clasifica y describe de acuerdo al marco de referencia para informes financieros aplicables.



**Aseveraciones**— Las aseveraciones son representaciones de la administración, explícitas o de otro tipo, que están incorporadas en los estados financieros (ver *Aseveraciones de los estados financieros*).

**Asistencia**— Asistencia (presencia) consiste en estar presente durante todo o parte de un proceso que otros desempeñan; por ejemplo, asistir a la toma de inventario físico hará posible al auditor inspeccionar el inventario, observar el cumplimiento de los procedimientos de la administración para el conteo de cantidades, así como el registro de dichos conteos y someter a prueba este conteo.

**Asociación del auditor**— Un auditor está asociado con la información financiera cuando acompaña un reporte a dicha información o consiente en el uso del nombre del auditor en una conexión profesional.

**Asuntos ambientales**— Los asuntos ambientales se definen como:

- (a) iniciativas para prevenir, abatir, remediar el daño al ambiente, o para ocuparse de la conservación de recursos renovables y no renovables (estas iniciativas pueden ser requeridas por las leyes y reglamentos ambientales o por contrato o, pueden emprenderse voluntariamente);
- (b) consecuencias de violar las leyes y reglamentos ambientales;
- (c) consecuencias de daño ambiental hecho a otros o a los recursos naturales; y
- (d) consecuencias de responsabilidad indirecta impuesta por ley (por ejemplo, responsabilidad por daños causados por dueños anteriores).

**Asunto de énfasis**— (ver Dictamen modificado del auditor).

**Auditor**— El auditor es la persona con la responsabilidad final de la auditoría. Este término también se usa para referirse a una firma de auditoría (para facilidad de referencia, se usa el término *auditor* en todas las NIAs cuando se describe tanto auditoría como servicios relacionados que pueden prestarse. Esta referencia no pretende implicar que una persona que desempeñe servicios relacionados necesariamente tenga que ser el auditor de los estados financieros de la entidad).

**Auditor continuo**— El auditor continuo es el que auditó y dictaminó sobre los estados financieros del período anterior y continúa como auditor del período actual.

**Auditor entrante**— El auditor entrante es el del período actual quien no auditó los estados financieros del periodo anterior.

**Auditor externo**— Donde sea apropiado se usan los términos *auditor externo*



y *auditoría externa* para distinguir al auditor externo de un auditor interno y para distinguir la auditoría externa de las actividades de auditoría interna.

***Auditor precursor***— El auditor que fue previamente auditor de una entidad y que ha sido reemplazado por un auditor entrante (sucesor).

***Auditor principal***— El auditor principal es el auditor con responsabilidad de dictaminar sobre los estados financieros de una entidad cuando dichos estados financieros incluyan información financiera de uno o más componentes auditados por otro auditor.

***Otro auditor***— El otro auditor es distinto del principal, con responsabilidad de informar sobre la información financiera de un componente que se incluye en los estados financieros auditados por el auditor principal. Otros auditores incluyen firmas afiliadas, ya sea que usen el mismo nombre o no, y corresponsales, así como auditores no relacionados.

***Personal***— Personal incluye a todos los socios y personal profesional dedicado a la práctica de auditoría de la firma.

***Auditor continuo***- (ver Auditor).

***Auditor entrante***— (ver Auditor).

***Auditor precursor***— (ver Auditor).

***Auditor principal***— (ver Auditor).

***Auditoría***— El objetivo de una auditoría de estados financieros es hacer posible al auditor expresar una opinión acerca de si los estados financieros están preparados, respecto de todo lo importante, de acuerdo a un marco de referencia de información financiera identificado. Las frases usadas para expresar la opinión del auditor son “dan un punto de vista verdadero y justo” o “presentan en forma razonable, en todos los aspectos de importancia,” que son formas equivalentes. Un objetivo similar aplica a la auditoría de la información financiera o de otro tipo preparada de acuerdo con criterios apropiados.

***Auditoría externa/auditor externo***- (ver Auditor).

***Auditoría interna***— Auditoría interna es una actividad de evaluación establecida dentro de una entidad como un servicio a la entidad. Sus funciones incluyen, entre otras cosas, examinar, evaluar, monitorear la adecuación, la efectividad de los sistemas de contabilidad y de control interno.

***Auxiliares***— Los auxiliares son el personal involucrado en una auditoría particular distintos del auditor.



**Balances iniciales**— Balances iniciales son aquellos saldos de cuenta que existen al principio del período. Los balances iniciales se basan en los balances de cierre del periodo anterior y reflejan los efectos de transacciones de períodos anteriores, así como de políticas contables aplicadas en el período anterior.

**Base de datos**— Es una colección de datos que se comparte y usa por un número de diferentes usuarios para diferentes propósitos.

**Base integral de contabilidad**— Una base integral de contabilidad comprende un conjunto de criterios utilizados para preparar los estados financieros, la cual se aplica a todas las partidas de importancia relativa y tiene un apoyo sustancial.

**Carta compromiso**— Una carta compromiso documenta y confirma la aceptación del auditor del nombramiento, objetivo y alcance de la auditoría, el grado de las responsabilidades del auditor para el cliente, así como la forma de cualquier dictamen.

**Certeza**— (ver Seguridad).

**Certeza razonable**— (ver Seguridad razonable).

**Comparativas**— Las comparativas en los estados financieros, pueden presentar cantidades (tales como posición financiera, resultados de operaciones, flujos de efectivo) y revelaciones apropiadas de una entidad por más de un periodo, dependiendo del marco de referencia. Los marcos de referencia y métodos de presentación son como sigue:

- (a) cifras correspondientes donde se incluyen cantidades y otras revelaciones por el periodo anterior como parte de los estados financieros del período actual, y se pretende que se lean con relación a las cantidades y otras revelaciones relacionadas con el período actual (a las que se hace referencia como “cifras del periodo actual”). Estas cifras correspondientes no se presentan como estados financieros completos con capacidad de ser independientes, sino que son una parte integral de los estados financieros del periodo actual, además, que se pretende se lean sólo con relación a las cifras del periodo actual; y
- (b) estados financieros comparativos donde se incluyen cantidades y otras revelaciones por el periodo anterior para comparación con los estados financieros del período actual, pero no forman parte de los estados financieros del período actual.

**Componente**— Componente es una división, sucursal, subsidiaria, negocio conjunto, compañía asociada u otra entidad cuya información financiera se incluye en los estados financieros auditados por el auditor principal.



**Cómputo**— El cómputo consiste en verificar la exactitud aritmética de los documentos fuente y registros contables o en llevar a cabo cálculos independientes.

**Confirmación**— (ver Confirmación externa)

**Confirmación externa**— Confirmación externa es el proceso de obtener y evaluar evidencia de auditoría mediante una comunicación directa de una tercera parte, en respuesta a una solicitud de información sobre una partida particular que afecta las aseveraciones hechas por la administración en los estados financieros.

**Conocimiento del negocio**— El conocimiento general del auditor de la economía y la industria dentro de la cual opera la entidad y un conocimiento más particular de cómo opera la entidad.

**Controles de aplicación en sistemas de información por computadora**— Los controles específicos sobre las aplicaciones relevantes de contabilidad que se mantienen por computadora. El propósito de los controles de aplicación es establecer procedimientos específicos de control sobre las aplicaciones de contabilidad para proporcionar certeza razonable de que todas las transacciones son autorizadas y registradas, además, se procesan por completo, en forma exacta, así como oportuna.

**Controles de calidad**— Las políticas y procedimientos adoptados por una firma para proporcionar certeza razonable de que todas las auditorías hechas por la firma se realizan de acuerdo con los *objetivos y principios generales que gobiernan una auditoría de estados financieros*, según se establece en la Norma Internacional de Auditoría 220, *control de calidad para el trabajo de auditoría*.

**Controles generales en sistemas de información por computadora**— El establecimiento de un marco de referencia de control global sobre las actividades de los sistemas de información por computadora para proporcionar un nivel razonable de certeza de que se logran los objetivos globales del control interno.

**Conveniencia**— (ver Propiedad).

**Debilidades importantes**— Las debilidades en el control interno que pudieran tener un efecto sustancial sobre los estados financieros.

**Dictamen modificado del auditor**— El dictamen de un auditor se considera modificado ya sea que se añada un párrafo de énfasis de asunto al dictamen o que la opinión sea distinta de una no calificada:

#### ***Asuntos que no afectan la opinión del auditor***

**Asunto de énfasis** — El dictamen de un auditor puede modificarse al añadir un(os) párrafo(s) de énfasis para resaltar un asunto que afecte a los estados financieros y se incluye en una nota a los estados financieros que analiza el



asunto en forma más extensa. El aumentar ese párrafo de énfasis no afecta la opinión del auditor. El auditor puede también modificar su dictamen, usando un párrafo de énfasis para informar asuntos distintos a los que afectan los estados financieros.

***Asuntos que sí afectan la opinión del auditor***

***Abstención de opinión***— Se expresa una abstención de opinión cuando el posible efecto de una limitación al alcance sea tan sustancial y total que el auditor no haya podido obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría y consecuentemente no pueda expresar una opinión sobre los estados financieros.

***Opinión adversa***— Se expresa una opinión adversa cuando el efecto de un desacuerdo es tan sustancial y total para los estados financieros que el auditor concluye que una calificación del dictamen no es adecuada para revelar la naturaleza errónea o incompleta de los estados financieros.

***Opinión calificada (o con salvedad)*** — Se expresa una opinión calificada cuando el auditor concluye que no puede expresarse una opinión no calificada pero que el efecto de cualquier desacuerdo con la administración, o limitación al alcance no es tan sustancial y total como para requerir una opinión adversa o una abstención de opinión.

***Documentación***— Documentación es el material (papeles de trabajo) preparado por y para, u obtenido y retenido por el auditor en conexión con el desempeño de la auditoría.

***Empresas de negocios del gobierno***— Empresas de negocios del gobierno son negocios que operan dentro del sector público ordinariamente para cumplir con un objetivo político o de interés social. Ordinariamente se requiere que operen comercialmente, o sea, que tengan ganancias o que recuperen por medio de cargos a los usuarios una proporción sustancial de sus costos de operación.

***Entidad pequeña***— Una entidad pequeña es cualquier entidad en la que:

- (a) hay una concentración de propiedad y administración en un número pequeño de individuos (a menudo un solo individuo); y
- (b) se encuentran también uno o más de los siguientes:
  - ? pocas fuentes de ingreso;
  - ? registros poco sofisticados,
  - ? controles internos limitados junto con el potencial de que la administración sobrepase los controles.





Las entidades pequeñas ordinariamente mostrarán la característica (a), y una o más de las características de (b).

**Error anómalo**— (ver Muestreo de auditoría).

**Error esperado**- (ver Muestreo de auditoría).

**Error tolerable**— (ver Muestreo de auditoría).

**Error**— Un error es una falta no intencional en los estados financieros.

**Estados financieros**— El balance general, estados de resultados o cuentas de ganancias y pérdidas, estados de cambios en la posición financiera (que pueden presentarse en una variedad de formas, por ejemplo, como un estado de flujos de efectivo o un estado de flujos de fondos), notas, otras declaraciones y material explicativo que se identifican como parte de los estados financieros.

**Estados financieros resumidos**— Una entidad puede preparar estados financieros que resumen sus estados financieros anuales auditados con el fin de informar a los grupos de usuarios interesados en sólo lo sobresaliente del desempeño y posición financiera de la entidad.

**Estados financieros resumidos**— (ver Estados financieros).

**Estimación contable**— Una estimación contable es una aproximación del monto de una partida en ausencia de un medio preciso de cuantificación.

**Estratificación**— (ver Muestreo de auditoría).

**Evidencia de auditoría**— Evidencia de auditoría es la información obtenida por el auditor para llegar a una conclusión sobre la cual se basa la opinión de auditoría. La evidencia de auditoría comprenderá documentos fuente y registros contables que fundamenten los estados financieros y corroboren la información de otras fuentes.

**Experto**— Un experto es una persona o firma que posee habilidades conocimiento y experiencia especiales en un campo particular distinto al de la contabilidad y auditoría.

**Falta de certeza**— Una falta de certeza es un asunto cuyo resultado depende de acciones o hechos futuros no bajo el control directo de la entidad pero que pueden afectar a los estados financieros.

**Firma de auditoría**— Firma de auditoría es una firma o entidad que proporciona servicios de auditoría, incluyendo, donde sea apropiado, a sus socios, o a un único practicante.



**Fraude**— El término “fraude” se refiere a un acto intencional de uno o más individuos dentro de la administración, empleados, o terceras partes, que da como resultado una representación errónea de los estados financieros.

**Hechos posteriores al balance**— (ver Hechos posteriores).

**Hechos posteriores**— La Norma Internacional de Contabilidad 10 identifica dos tipos de hechos tanto favorables como desfavorables que ocurren después del final del periodo:

- (a) los que proporcionan evidencia adicional de las condiciones que existían al final del periodo; y
- (b) los que son indicadores de condiciones que surgieron posteriormente al final del periodo.

**Importancia**— Importancia se relaciona con la importancia relativa de la aseveración afectada de los estados financieros.

**Importancia relativa**— La información es de importancia relativa si su omisión o representación errónea pudiera influir en las decisiones económicas de los usuarios considerada con base en los estados financieros. La importancia relativa depende del tamaño de la partida o error juzgado en las circunstancias particulares de su omisión o representación errónea. Así, la importancia relativa ofrece un umbral o punto de corte más que ser una característica cualitativa primordial que deba tener la información para ser útil.

**Inconsistencia de importancia relativa**— Existe una inconsistencia de importancia relativa cuando otra información contradice información contenida en los estados financieros auditados. Una inconsistencia de importancia relativa puede originar dudas sobre las conclusiones de la auditoría alcanzadas con evidencia de auditoría obtenida previamente y, posiblemente, sobre la base para la opinión del auditor sobre los estados financieros.

**Incumplimiento**— El término *incumplimiento* se usa para referirse a actos de omisión o comisión por parte de la entidad que se audita, ya sean intencionales o no intencionales, que son contrarios a las leyes o reglamentos vigentes.

**Información financiera o estados financieros intermedios**— Información financiera (que puede ser menos que estados financieros completos según se definió en otra parte) emitida en fechas intermedias (generalmente semestral o trimestral) respecto a un periodo financiero.

**Información financiera prospectiva**— Información financiera prospectiva es información financiera basada en supuestos sobre eventos que pueden ocurrir en el futuro y acciones posibles por parte de una entidad. La información financiera



prospectiva puede ser en la forma de un pronóstico, una proyección, o una combinación de ambos. (Ver *Pronóstico* y *Proyección*)

**Información por segmentos**— Información en los estados financieros que se refiere a componentes o aspectos por industria o geográficos de una entidad que son distinguibles.

**Informe anual**— Una entidad ordinariamente emite sobre una base anual un documento que incluye sus estados financieros junto con el dictamen de auditoría correspondiente. Este documento frecuentemente es conocido como el *informe anual*.

**Informe del auditor con propósito especial**— Es un informe emitido en conexión con la auditoría independiente de información financiera distinto al dictamen de un auditor sobre los estados financieros, incluyendo:

- (a) estados financieros preparados de acuerdo con una base integral de contabilidad distinta de las Normas Internacionales de Contabilidad o a normas nacionales;
- (b) cuentas especificadas, elementos de cuentas, o partidas de un estado financiero;
- (c) cumplimiento de los acuerdos contractuales; y
- (d) estados financieros resumidos.

**Inspección**— La inspección consiste en examinar registros, documentos o activos tangibles.

**Institución Suprema de Auditoría**— El organismo público de un Estado que, sin importar como se llame, se constituya u organice, ejerce por virtud de ley, la función pública más alta de auditoría de dicho Estado.

**Investigación**— La investigación consiste en buscar información de personas conecedoras dentro o fuera de la entidad.

**Limitación al alcance**— (ver Limitación sobre el alcance).

**Limitación sobre el alcance**— A veces puede imponerse por parte de la entidad una limitación al alcance del trabajo del auditor (por ejemplo, cuando los términos del trabajo especifican que el auditor no llevará a cabo un procedimiento de auditoría que el auditor cree que es necesario). Las circunstancias pueden imponer una limitación al alcance (por ejemplo, cuando el momento del nombramiento del auditor es tal que el auditor no puede observar el conteo de los inventarios físicos). Puede darse también cuando, en opinión del auditor, los registros contables de la entidad son inadecuados o cuando el auditor no puede llevar a cabo un procedimiento de auditoría considerado



deseable.

**Mando corporativo**— (ver Mando).

**Mando**- El término *mando* describe el papel de personas a quienes se confía la supervisión, control y dirección de una entidad. Los encargados del mando ordinariamente son responsables de asegurar que la entidad logre sus objetivos, de la información financiera, así como de informar a las partes interesadas. Los encargados del mando incluyen a la administración sólo cuando desempeña dichas funciones.

**Muestreo de auditoría**— Muestreo de auditoría (muestreo) implica la aplicación de procedimientos de auditoría a menos del 100% de partidas dentro del saldo de una cuenta o clase de transacciones en forma tal que todas las unidades de muestreo tengan una oportunidad de selección. Esto permitirá al auditor obtener y evaluar evidencia de auditoría sobre alguna característica de las partidas seleccionadas para formarse o ayudar a formarse una conclusión respecto a la población de donde se extrae la muestra. El muestreo de auditoría puede usar un enfoque estadístico o no estadístico.

**Error anómalo**- Error anómalo significa un error que surge de un hecho aislado que no ha recurrido más que en ocasiones específicamente identificables y que por lo tanto no es representativo de errores en la población.

**Error esperado**— El error que el auditor espera se presente en la población.

**Error tolerable**—Error tolerable significa el máximo error que está dispuesto a aceptar el auditor en una población.

**Estratificación**— Estratificación es el proceso de dividir a una población en subpoblaciones, cada una de las cuales es un grupo de unidades de muestreo que tienen características similares (a menudo valor monetario).

**Muestreo estadístico**— Muestreo estadístico significa cualquier enfoque al muestreo que tenga las siguientes características:

- (a) elección al azar de una muestra; y
- (b) uso de la teoría de probabilidades para evaluar los resultados de la muestra, incluyendo cuantificación del riesgo de muestreo.

**Población**— Población significa todo el conjunto de datos de donde se selecciona una muestra y sobre los cuales el auditor desea alcanzar conclusiones. Una población puede dividirse en estratos o subpoblaciones, examinándose cada estrato por separado. El término población suele incluir el término estrato.

**Riesgo de muestreo**— El riesgo de muestreo se origina en la posibilidad de



que la conclusión del auditor, basada en una muestra, pueda ser diferente de la conclusión alcanzada si se sujetara toda la población al mismo procedimiento de auditoría.

***Riesgo no de muestreo***— El riesgo no de muestreo se origina en factores que causan que el auditor alcance una conclusión errónea por cualquier razón no relacionada con el tamaño de la muestra. Por ejemplo, casi toda la evidencia de auditoría es persuasiva más que concluyente, el auditor podría usar procedimientos inapropiados, o el auditor podría malinterpretar la evidencia y dejar de reconocer un error.

***Unidad de muestreo***— Unidad de muestreo significa las partidas individuales que constituyen una población, por ejemplo cheques enlistados en volantes de depósito, asientos de crédito en estados bancarios, facturas de ventas o saldos de deudores, o una unidad monetaria.

***Muestreo estadístico***— (ver Muestreo de auditoría).

***Normas nacionales (de auditoría)***— Es un conjunto de normas de auditoría definidas por la ley o los reglamentos o un órgano autorizado a un nivel nacional, cuya aplicación es obligatoria para conducir una auditoría o servicios relacionados y que debieran cumplirse en la conducción de una auditoría o servicios relacionados.

***Observación***— Observación consiste en mirar a un proceso o procedimiento que se lleva a cabo por otros, por ejemplo, la observación por parte del auditor del conteo de inventarios por el personal de la entidad o del desempeño de procedimientos de control interno que no dejan rastro de auditoría.

***Opinión adversa (o con salvedad)*** — (ver Dictamen modificado del auditor).

***Opinión calificada***— (ver Dictamen modificado del auditor).

***Opinión de auditoría***— (ver Opinión).

***Opinión***— El dictamen del auditor contiene una clara expresión de opinión por escrito sobre los estados financieros como un todo. Se expresa una opinión no calificada (limpia) cuando el auditor concluye que los estados financieros dan un punto de vista verdadero y justo (o se presentan en forma razonable, respecto de todo lo importante), de acuerdo con el marco de referencia para informes financieros identificados. (Ver Dictamen modificado del auditor.)

***Opinión no calificada (o limpia)*** — (ver Opinión).

***Organización de servicio***— Un cliente puede usar una organización de servicios como una que ejecute transacciones y mantenga la correspondiente obligación de rendir cuentas o que registre transacciones y procese datos relacionados (por ejemplo, una

organización de servicio de sistemas de información por computadora).

**Otro auditor**— (ver Auditor).

**Papeles de trabajo**— Los papeles de trabajo son un registro de la planeación del auditor; naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoría realizados; y resultados de dichos procedimientos y las conclusiones sacadas de la evidencia obtenida. Los papeles de trabajo pueden ser en forma de datos almacenados en papel, película, medios electrónicos u otros medios.

**Partes relacionadas**— Partes relacionadas y transacción de parte relacionada se definen en la Norma Internacional de Contabilidad 24, como:

**Parte relacionada**— Las partes se consideran relacionadas si una parte tiene la capacidad de controlar a la otra parte o de ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras y operativas.

**Transacción de parte relacionada**— Un traspaso de recursos u obligaciones entre partes relacionadas, sin importar si se carga un precio.

**Personal**— (ver Auditor).

**Planeación**— Planeación implica desarrollar una estrategia general, así como un enfoque detallado para la naturaleza, oportunidad y extensión esperadas de la auditoría.

**Población**— (ver Muestreo de auditoría).

**Prácticas nacionales (de auditoría)**— Es un conjunto de lineamientos de auditoría que no tienen la autoridad de las normas, definidos por un órgano autorizado a un nivel nacional y comúnmente aplicados por los auditores en la conducción de una auditoría o servicios relacionados.

**Procedimientos Analíticos**— Los procedimientos analíticos consisten en el análisis de índices, así como tendencias importantes, incluyendo la investigación resultante de fluctuaciones y relaciones que son inconsistentes con otra información relevante o se desvían de los montos predecibles.

**Procedimientos de control**— Procedimientos de control son las políticas y procedimientos además del ambiente del control que la administración ha establecido para lograr los objetivos específicos de la entidad.

**Procedimientos sustantivos**— Procedimientos sustantivos son pruebas realizadas para obtener evidencia de auditoría para detectar representaciones erróneas de importancia relativa en los estados financieros, y son de dos tipos:

- (a) pruebas de detalles de transacciones y saldos; y



- (b) procedimientos analíticos.

**Programa de auditoría**— Un programa de auditoría expone la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoría planeados que se requieren para implementar el plan total de auditoría. El programa de auditoría sirve como un conjunto de instrucciones a los auxiliares involucrados en la auditoría como un medio para controlar la apropiada ejecución del trabajo.

**Pronóstico**— Un pronóstico es información financiera prospectiva preparada con base en supuestos sobre eventos futuros que la administración espera tengan lugar y sobre acciones que la administración espera emprender a la fecha en que se prepara la información (supuestos de estimación óptima).

**Propiedad**— Propiedad es la medida de la calidad de la evidencia de auditoría y su relevancia para una aseveración particular y su confiabilidad.

**Proyección**— Una proyección es información financiera prospectiva preparada con base en:

- (a) supuestos hipotéticos sobre eventos futuros y acciones de la administración que no se espera que necesariamente tengan lugar, tales como cuando algunas entidades están en la etapa de arranque o están considerando un cambio importante en la naturaleza de las operaciones o
- (b) una mezcla de supuestos de estimación óptima y supuestos hipotéticos.

**Prueba de rastreo**— Una prueba de rastreo implica seguir la pista a algunas transacciones dentro del sistema contable.

**Pruebas de control**— Se realizan pruebas de control para obtener evidencia de auditoría sobre la efectividad de:

- (a) el diseño de los sistemas de contabilidad y de control interno, o sea, si están planeados adecuadamente para prevenir o detectar y corregir representaciones erróneas de importancia relativa; y
- (b) la operación de los controles internos a lo largo del periodo.

**Reporte de desempeño ambiental**— Es un reporte por separado de los estados financieros, en el que una entidad proporciona a terceras partes información cualitativa sobre los compromisos de la entidad hacia los aspectos ambientales del negocio, sus políticas y metas en ese campo, sus logros en el manejo de la relación entre los procesos de su negocio, así como el riesgo ambiental e información cuantitativa sobre su desempeño ambiental.



**Representación errónea de importancia relativa de un hecho**— Existe una representación errónea sustancial de un hecho en otra información, cuando dicha información no relacionada con asuntos que aparecen en los estados financieros auditados, se declara o presenta en forma incorrecta.

**Representación errónea**— Es una equivocación en la información financiera que se origina de errores y fraude.

**Representaciones de la administración**— Son representaciones hechas por la administración al auditor durante el curso de una auditoría, ya sea sin haber sido solicitadas o en respuesta a averiguaciones específicas.

**Riesgo ambiental**— En ciertas circunstancias, los factores relevantes a la evaluación del riesgo inherente para el desarrollo del plan global de auditoría pueden incluir el riesgo de una representación errónea sustancial de los estados financieros debido a asuntos ambientales.

**Riesgo de auditoría**— Es el riesgo de que el auditor emita una opinión de auditoría inapropiada cuando los estados financieros están expresados en una forma sustancialmente errónea. El riesgo de auditoría tiene tres componentes: riesgo inherente, riesgo de control y riesgo de detección.

**Riesgo de control**— Es el riesgo de que una declaración errónea que pudiera ocurrir en un saldo de cuenta o clase de transacciones y que pudiera ser de importancia relativa, en forma individual o en agregado con otras representaciones erróneas en otros saldos o clases, no se evite, se detecte o se corrija oportunamente por los sistemas de contabilidad y de control interno.

**Riesgo de detección**— Es el riesgo de que los procedimientos sustantivos de un auditor no detecten una representación errónea que exista en el saldo de una cuenta o clase de transacciones, lo cual pudiera ser de importancia relativa, individualmente o en agregado con representaciones erróneas en otros saldos o clases.

**Riesgo inherente**— Se refiere a que el saldo de una cuenta o clase de transacciones sea susceptible a una representación errónea que pudiera ser de importancia relativa, individualmente o en agregado con representaciones erróneas en otros saldos o clases asumiendo que no hubiera controles internos relacionados.

**Riesgo de control**— (ver Riesgo de auditoría).

**Riesgo de detección**— (ver Riesgo de auditoría).

**Riesgo de muestreo**— (ver Muestreo de auditoría).

**Riesgo inherente**— (ver Riesgo de auditoría).





**Riesgo no de muestreo**— (ver Muestreo de auditoría).

**Sector público**— Se refiere a gobiernos nacionales, regionales (por ejemplo, estatal, provincial, territorial), locales (por ejemplo, ciudad, población) y entidades gubernamentales relacionadas (por ejemplo, dependencias, consejos, comisiones y empresas).

**Seguridad**— (ver seguridad razonable).

**Seguridad razonable** — En un trabajo de auditoría, el auditor proporciona un nivel de seguridad alto, pero no absoluto, expresado en forma positiva en el dictamen de auditoría como seguridad razonable, de que la información sujeta a auditoría está libre de representaciones erróneas de importancia relativa.

**Servicios relacionados**— Son revisiones, procedimientos convenidos y compilaciones.

**Sistema de contabilidad**— Es la serie de tareas y registros de una entidad por medio de los cuales se procesan las transacciones como un medio para mantener los registros financieros. Dichos sistemas identifican, agrupan, analizan, calculan, clasifican, registran, resumen, así como reportan las transacciones y otros hechos.

**Sistema de control interno**— Consiste en todas las políticas y procedimientos (controles internos) adoptados por la administración de una entidad para auxiliar en el logro del objetivo de la administración de asegurar, hasta donde sea factible, la conducción ordenada y eficiente de su negocio, incluyendo adhesión a las políticas de la administración, conservación de los activos, la prevención y detección de fraude y error, la exactitud e integridad de los registros contables, así como la preparación oportuna de información financiera confiable. El sistema de control interno va más allá de estos asuntos que se relacionan directamente con las funciones del sistema contable.

**Sistemas de información por computadora**— Existe un entorno de Sistemas de Información por Computadora (SIC) cuando está implicada una computadora de cualquier tipo o tamaño en el procesamiento, por parte de la entidad de información financiera de importancia para la auditoría, ya sea que la computadora sea operada por la entidad o por terceras partes.

**Suficiencia**— Es la cuantificación de la cantidad de evidencia de auditoría.

**Supuesto de negocio en marcha**— Bajo el supuesto de negocio en marcha, se considera ordinariamente que una entidad continuará en operación en el futuro previsible; que no tiene la intención ni la necesidad de liquidación, ni de dejar de operar o de buscar la protección de los acreedores de acuerdo a las leyes o reglamentos. En consecuencia, los activos y pasivos se registran con base en que la entidad podrá realizar sus activos, así como descargar sus pasivos en el curso normal del negocio.

**Técnicas de auditoría con ayuda de computadora**— Las aplicaciones de



procedimientos de auditoría, usando la computadora como una herramienta de auditoría, se conocen como Técnicas de Auditoría con Ayuda de Computadora (CAATs, por sus siglas en inglés).

**Trabajo de compilación**— En un trabajo de compilación, el contador es contratado para usar las técnicas de contabilidad en oposición a las de auditoría para reunir, clasificar y resumir información financiera.

**Trabajo de procedimientos convenidos**— En un trabajo para desempeñar procedimientos convenidos, se contrata a un auditor para llevar a cabo los procedimientos de naturaleza de auditoría sobre los que han convenido el auditor y la entidad, así como cualesquiera terceras partes apropiadas y para reportar sobre los resultados de su trabajo. Los destinatarios del dictamen deben formarse sus propias conclusiones a partir del dictamen del auditor. El dictamen se restringe a aquellas partes que han convenido en los procedimientos que se han de desarrollar, ya que otros no enterados de las razones de los procedimientos pueden malinterpretar los resultados.

**Trabajo de revisión**— El objetivo de un trabajo de revisión es hacer posible a un auditor declarar si con base en procedimientos que no proporcionan toda la evidencia que se podría requerir en una auditoría, alguna cosa ha llamado la atención del auditor que causa que éste crea que los estados financieros no están preparados, respecto de todo lo importante, de acuerdo con un marco de referencia de informes financieros identificado.

**Unidad de muestreo**— (ver Muestreo de auditoría).

